

### DATOS IDENTIFICATIVOS DE LA UNIDAD FORMATIVA

UNIDAD FORMATIVA	IDENTIFICACIÓN, MARCADO, ALIMENTACIÓN Y CUIDADOS DE LOS POTROS DE RECRÍA	Duración	60
		Específica	
Código	UF0376		
Familia profesional	AGRARIA		
Área Profesional	Ganadería		
Certificado de profesionalidad	Cría de caballos	Nivel	3
Módulo formativo	Control y organización de las actividades de destete y recría de potros	Duración	150
Resto de unidades formativas que completan el módulo	Manejo y ubicación de los potros durante el destete y recría de los mismos	Duración	90

#### Apartado A: REFERENTE DE COMPETENCIA

Esta unidad formativa se corresponde con la RP2, referente al Marcado e Identificación, y la RP6 de la UC0534\_3: CONTROLAR Y ORGANIZAR EL DESTETE Y LAS ACTIVIDADES DE RECRÍA DE LOS POTROS.

#### Apartado B: ESPECIFICACIÓN DE LAS CAPACIDADES Y CONTENIDOS

##### Capacidades y criterios de evaluación

- C1: Establecer las actuaciones necesarias para la identificación, marcado e inscripción de los potros en los registros pertinentes.
- CE1.1 Reconocer las características morfológicas externas de los potros necesarias para cumplimentar una reseña gráfica.
  - CE1.2 Completar de forma correcta las fichas de reseña gráfica prediseñadas y estipuladas por la explotación para los potros.
  - CE1.3 Reconocer las zonas corporales de los potros donde se aplican los diferentes sistemas de identificación y marcado.
  - CE1.4 Explicar las particularidades de los sistemas autorizados que existen para la de identificación y marcado de los potros, así como los materiales, equipos y modos de aplicación de los mismos.
  - CE1.5. Gestionar la documentación necesaria para tramitar la inscripción de los potros en el registro oficial de su raza.
  - CE1.6 Interpretar y archivar toda la documentación resultante de la inscripción de los potros en el registro oficial de su raza.
  - CE1.7 Identificar, para la identificación y marcado de los potros de recría, las especificaciones recogidas en los manuales de buenas prácticas ambientales para el sector de la industria agropecuaria, en la normativa de prevención de riesgos laborales y en los criterios de actuación en relación con el bienestar animal.
- C2: Organizar y supervisar la distribución de alimentos, complementos y aditivos alimenticios a los potros de recría para satisfacer las necesidades de alimentación de los mismos en cada una de las fases productivas.
- CE2.1 Interpretar la información necesaria para realizar el programa de alimentación de los potros de recría.
  - CE2.2 Reconocer los diversos tipos de alimentos, complementos y aditivos alimenticios a suministrar a cada animal o grupo de potros de recría en las distintas fases productivas.
  - CE2.3 Describir los equipos de suministro de alimentos, complementos y aditivos alimenticios para potros de recría, así como la regulación, limpieza y mantenimiento de los mismos.
  - CE2.4 Indicar los casos en los que es preceptivo complementar la alimentación de los potros de recría, así como los complementos y aditivos adecuados para cada uno de ellos.
  - CE2.5 Elaborar un programa de distribución de alimentos, complementos y aditivos alimenticios a los potros de recría en función de la época del año y la actividad y estado fisiológico de los animales, fijando las cantidades específicas y horarios de suministro.
  - CE2.6 Determinar los criterios de almacenamiento y conservación de los piensos, henos, forrajes, complementos y aditivos alimenticios para potros de recría.
  - CE2.7 Realizar el control del programa de alimentación de los potros de recría de una explotación comprobando que la distribución, características, calidad y cantidad de las raciones son las adecuadas.
  - CE2.8 Identificar, para la distribución de alimentos, complementos y aditivos alimenticios a los potros de recría, las especificaciones recogidas en los manuales de buenas prácticas ambientales para el sector de la industria agropecuaria, en la normativa de prevención de riesgos laborales y en los criterios de actuación en relación con el bienestar animal.
- C3: Supervisar las medidas sanitarias necesarias y cuidados higiénicos específicos a realizar a los potros de recría para mantenerlos en un estado óptimo de salud.
- CE3.1 Enumerar las pautas higiénico-sanitarias pertinentes para prevenir la entrada y propagación de posibles enfermedades a la llegada de nuevos potros de recría a la explotación.
  - CE3.2 Determinar los trabajos básicos de limpieza e higiene que se realizan a los potros de recría.
  - CE3.3 Reconocer sobre el animal vivo o un gráfico que lo represente, las diferentes regiones corporales para la aplicación de los distintos tratamientos higiénico-sanitarios para potros de recría.

CE3.4 Precisar los diferentes materiales y equipos de aplicación de medidas higiénico-sanitarias a los potros de recría, así como los modos de uso, funcionamiento y mantenimiento de los mismos.

CE3.5 Planificar el programa sanitario preventivo para los potros de recría de la explotación.

CE3.6 Identificar los principales signos y síntomas de determinadas enfermedades que pueden afectar a los potros de recría.

CE3.7 Determinar los criterios de vigilancia, medidas de aislamiento y cuidados paliativos a potros de recría.

CE3.8 Cumplimentar correctamente los registros de actuaciones higiénico-sanitarias que se realizan a los potros de recría de acuerdo con los protocolos establecidos en la explotación.

CE3.9 Definir las recomendaciones básicas establecidas sobre bioseguridad (tratamiento de cadáveres, residuos y subproductos) para explotaciones ganaderas equinas que contengan potros de recría.

CE3.10 Identificar, para las actuaciones higiénico-sanitarias en potros de recría, las especificaciones recogidas en los manuales de buenas prácticas ambientales para el sector de la industria agropecuaria, en la normativa de prevención de riesgos laborales y en los criterios de actuación en relación con el bienestar animal.

## Contenidos

### 1. Características morfológicas de los animales de recría en el ganado equino.

- Exterior de los potros de recría.
- Regiones corporales de los potros de recría: zonas sensibles. Defectos y taras.
- Capas y pelos de los potros de recría: coloraciones y singularidades.
- Características morfológicas diferenciativas de los potros de recría en las principales razas equinas.

### 2. Características fisiológicas de los animales de recría en el ganado equino.

- Fisiología del aparato digestivo de los potros de recría: características morfológicas y funcionamiento.
- Fisiología del aparato respiratorio de los potros de recría: características morfológicas y funcionamiento.
- Fisiología del aparato circulatorio de los potros de recría: características morfológicas y funcionamiento.
- Fisiología del aparato locomotor de los potros de recría: características morfológicas y funcionamiento.
- Características fisiológicas diferenciativas de los potros de recría en las principales razas equinas.

### 3. La alimentación de recría en el ganado equino.

- Principios nutritivos de los alimentos: características.
- Digestibilidad de los alimentos en potros jóvenes.
- Tipos de alimentos para potros de recría.
- Características e importancia de los complementos y aditivos en la alimentación de los potros de recría.
- Métodos, equipos y pautas de distribución, conservación y almacenamiento de alimentos, complementos y aditivos alimenticios para potros de recría.

### 4. Cuidados higiénicos de los potros de recría.

- Limpieza e higiene general de los potros de recría: ducha, cepillado, desenredado y peinado de crines y cola y cuidados de los cascos.
- Pautas de cuidados y tratamientos higiénicos específicos para potros de recría.
- Métodos, equipos e instalaciones para el cuidado e higiene de los potros de recría.
- Registros de cuidados higiénicos a potros de recría: anotación y control.
- Registro de productos para el cuidado e higiene de los potros de recría: Indicaciones y control de existencias de los mismos.

### 5. Alteraciones de la salud y actuaciones sanitarias preceptivas para animales de recría en el ganado equino.

- Identificación y detección de potros de recría enfermos: signos y síntomas evidentes de enfermedad. Lesiones y heridas más comunes. Procesos patológicos frecuentes.
- Tratamientos zootécnicos preventivos para potros de recría : modos, medios y frecuencia de aplicación de los mismos
- Tratamientos propeuéuticos y terapéuticos para potros de recría : modos, medios y frecuencia de aplicación de los mismos
- Programas vacunales y de desparasitación interna y externa para potros de recría: modos, medios y frecuencia de aplicación de los mismos.
- Registros de tratamientos sanitarios realizados a potros de recría: anotación y control.
- Registro de medicamentos: Indicaciones y control de existencias de los mismos.

### 6. Identificación y marcado de los potros en el ganado equino.

- Identificación por reseña de caracteres naturales.
- Identificación por dispositivos electrónicos.
- Marcado: marcas de fuego, tatuajes y otros sistemas.

### 7. Registros e inscripción de los potros del ganado equino.

- Normativa reguladora de la inscripción de los potros en los libros genealógicos de cada raza.
- Gestión de la documentación necesaria para la inscripción de los potros en los diferentes registros y libros genealógicos.

**8. Informática aplicada a la inscripción de los potros en los registros correspondientes y a la organización y control de la alimentación y cuidados de los mismos.**

- Manejo de material informático.
- Conocimiento y manejo de programas informáticos relacionados con la actividad.

**9. Normativa reguladora relacionada con el cuidado y las actuaciones higiénico-sanitarias en animales de cría del ganado equino.**

- Protección ambiental
- Prevención de riesgos laborales
- Bienestar animal.

**Apartado C: REQUISITOS Y CONDICIONES**

Deberá cumplir alguno de los requisitos siguientes:

- Estar en posesión del título de Bachiller
- Estar en posesión de algún certificado de profesionalidad de nivel 3.
- Estar en posesión de un certificado de profesionalidad de nivel 2 de la misma familia y área profesional
- Cumplir el requisito académico de acceso a los ciclos formativos de grado superior o haber superado las correspondientes pruebas de acceso a ciclos de grado superior
- Tener superada la prueba de acceso a la universidad para mayores de 25 años y/o de 45 años
- Tener, de acuerdo con la normativa que se establezca, los conocimientos formativos o profesionales suficientes que permitan cursar con aprovechamiento la formación.

En relación con las exigencias de los formadores o de las formadoras, instalaciones y equipamientos se atenderá las exigencias solicitadas para el propio certificado de profesionalidad: Cría de caballos.